



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 012-2026/SENAMHI-ORH

Lima, 26 de enero de 2026.

VISTOS:

Nota de Elevación N.º D000009-2026-SENAMHI-SMN del Subdirector de Modelamiento Numérico de la Atmosfera, Nota de Elevación N.º D000009-2026-SENAMHI-SMN de la Directora de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, Proveído N.º D000246-2026-SENAMHI-PREJ e Informe N.º D000007-2026-SENAMHI-ORH-RMVR, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N.º 1013;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas, la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, la Nota de Elevación N.º D000009-2026-SENAMHI-SMN, elaborado por el señor **GERARDO CRISTIAN JACOME VERGARAY**, Subdirector de Modelamiento Numérico de la Atmosfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, remite la papeleta de vacaciones debidamente suscrita. Asimismo, propone al servidor **ALAN GERARDO LLACZA RODRÍGUEZ** para que sea designado temporalmente en las funciones de la Subdirector de Modelamiento Numérico de la Atmosfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica;

Que, mediante Nota de Elevación N.º D000021-2026-SENAMHI-DMA, elaborado por la señora **GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN**, Directora de Meteorología y Evaluación



Ambiental Atmosférica, propone, ante la Presidencia Ejecutiva, la designación temporal de funciones del puesto de Subdirector de Modelamiento Numérico de la Atmosfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, a favor del servidor **ALAN GERARDO LLACZA RODRÍGUEZ** por el periodo comprendido a partir del 28 de enero de 2026 hasta el 03 de febrero de 2026;

Que, el Proveído N.º D000246-2026-SENAMHI-PREJ, elaborado por la señora **ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO**, Presidenta Ejecutiva (e), indica continuar con el trámite respectivo;

Que, el Informe N.º D000007-2026-SENAMHI-ORH-RMVR, elaborado por la señora **ROSA MERCEDES VIGURIA RUIZ**, Especialista en Recursos Humanos de la Oficina de Recursos Humanos señala que corresponde efectuar una designación temporal de funciones, a partir del por el periodo comprendido a partir del 28 de enero de 2026 hasta el 03 de febrero de 2026, al servidor **ALAN GERARDO LLACZA RODRÍGUEZ**, las funciones de Subdirector de Modelamiento Numérico de la Atmosfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe Técnico N.º 000038-2024-SERVIR- GPGSC, la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que, *[e]n el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 1057, puede designarse temporalmente a un servidor para desempeñar funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias de su cargo, no siendo necesario que este cumpla con los requisitos mínimos del perfil del puesto directivo establecidos en los documentos de gestión interna de la entidad (...)"* [Énfasis y subrayado agregados];

Que, a través del Informe Técnico N.º 1236-2021-SERVIR- GPGSC, la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que, *[l]a suplencia y las acciones de desplazamiento del personal CAS no pueden modificar o variar el monto de la remuneración (no genera el derecho al pago diferencial) o del plazo establecido en el CAS, siendo figuras que deben ser analizadas y aplicadas dentro de su propio marco normativo, pero entendidas en términos amplios; en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad (...)"* [Énfasis y subrayado agregados];

Que, de la situación descrita, se advierte que la presente acción de desplazamiento califica como un motivo justificado normativamente para proceder a la designación temporal de funciones que garantice la continuidad de los servicios prestados por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú en el ámbito de las competencias de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmosfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica;



Que, mediante el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 297-2025-SENAMHI/PREJ, de fecha 31 de diciembre de 2025, la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú dispuso delegar al Director de Recursos Humanos de esta Entidad, para el Ejercicio Fiscal 2026, la facultad de *[a]utorizar las encargaturas de funciones de los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N.º 276, y N.º 728, así como la designación temporal de funciones de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 1057* [Énfasis y subrayado agregados], y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N.º 1057; el Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM; y, en uso de las facultades delegadas por Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 297-2025-SENAMHI/PREJ.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES, a favor del señor **ALAN GERARDO LLACZA RODRÍGUEZ**, servidor bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N.º 1057, para desempeñar las funciones del puesto de Subdirector de Modelamiento Numérico de la Atmosfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, por el periodo comprendido a partir del 28 de enero de 2026 hasta el 03 de febrero de 2026, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al señor **ALAN GERARDO LLACZA RODRÍGUEZ** y a las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
JERRY ESPINOZA SALVATIERRA

Director de la Oficina de Recursos Humanos (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú